

DECRETO No. 815 DE 2017

“Por medio del cual se otorga una condecoración”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 09 de junio se realizará la ceremonia de premios y distinciones a la Promoción Naval 127, Contingente Naval Profesional 150, Promoción Naval 127 e IM-73 y Contingente Naval Profesional 150 de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla”.

Que la Gobernación de Bolívar entrega la condecoración “Honor al Mérito Gobernación de Bolívar”, al alumno que haya obtenido el mejor promedio más alto académico en cada promoción;

Que la Guardiamarina **LUISA FERNANDA CHAPARRO SABI**, se ha hecho acreedora a este reconocimiento del Gobierno Departamental, por su excelente e iniciativa, buen liderazgo, ganándose el respeto y confianza de sus subalternos;

Que durante su permanencia en la Escuela Naval Almirante Padilla ha reflejado excelentes promedios académicos; en una (1) ocasión obtuvo la medalla de Alumno Distinguido y en (1) un Distintivo Excelencia Académica;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que, como la Guardiamarina **LUISA FERNANDA CHAPARRO SABI**, se distinguen en el cumplimiento del deber y son ejemplo para sus compañeros,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la Medalla “Honor al Mérito Gobernación de Bolívar” a la Guardiamarina **LUISA FERNANDA CHAPARRO SABI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.602.269 de Sogamoso.

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta a la homenajeadada en ceremonia especial que tendrá lugar el día 09 de junio de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 08 días del mes junio de 2017.


Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación del Departamento
De Bolívar